L

a Comisión Intersectorial de Estadísticas de las Finanzas Públicas ([CIEFP](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/politicafiscal/CIEFP.jspx?_afrLoop=3899916315700279&_afrWindowMode=0&_afrWindowId=null)) lidera el proceso de fortalecer la Gestión Financiera Pública (GFP) para la generación de Estadísticas Fiscales de calidad, conforme a estándares internacionales. Para ello apoya al Ministerio de Hacienda y Crédito Público ([MHCP](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/Home?_adf.ctrl-state=18gl39g5zx_181&_afrLoop=3900086725608509)) y demás integrantes de la Comisión en la implementación del conjunto de reformas estructurales, en la dirección de lo solicitado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico ([OCDE](http://www.oecd.org/)) y los compromisos adquiridos con la Alianza del Pacífico. Son avances destacados: a) la aprobación del nuevo Régimen de Contabilidad Pública en armonía con estándares internacionales de información financiera; b) la estructuración de un proyecto para la definición e implementación de la política pública de información para la GFP; c) la implementación de un nuevo plan de cuentas presupuestal armonizado con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014. La misión del FMI que visitó al país en noviembre pasado, señaló algunos aspectos a tener en cuenta para acometer las reformas: 1) En el contexto de la GFP y debido a las especificidades del marco institucional del Estado Colombiano, no existe una única instancia que sea responsable de la gestión global de los recursos públicos, por cuanto existen instituciones que son responsables del Plan, Presupuesto, Contabilidad, Control, Tesorería; 2) la administración del SIIF, tiene una visión global de la GFP a través de los procesos y procedimientos, pero sin soporte contable; 3) los sistemas informáticos no basados en la contabilidad necesitan de mucha más programación de reglas para modelar los actos económicos de acuerdo a las normas legales. En el proceso de reforma del marco legal, procedimientos y sistema de información, es importante que exista una Unidad de la Reforma que conduzca los cambios de forma integrada y respete los diversos estadios de la gestión. Este rol no puede atribuirse a una entidad que sea responsable solo de una función de la GFP, ni tampoco al área de las TIC, a pesar de su visión global. La propuesta de política pública de información para la GFP, se considera un plan estructurado que cubre todos sus componentes de manera amplia, pero se sugiere fortalecer algunos aspectos de los componentes del marco conceptual, así: ―a) la política fiscal necesita que el tratamiento de la información presupuestaria y financiera relevante sea oportuna y confiable, pero estas características solo se logran si los procedimientos de la gestión son controlados a través de la contabilidad. La información contable es la base para la generación de la información fiscal confiable. ―b) Los sistemas informáticos cuyas transacciones no procesan información sobre la base de los registros contables de manera oportuna, generan la necesidad de operaciones manuales y un cierto grado de discreción de los usuarios, disminuyendo la oportunidad y calidad de la información fiscal y financiera de la ejecución presupuestal.

Seguiremos esperando la integración de la GFP.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*